

14-3a
01 FEB 2018
DIRECCIÓN GENERAL

Auditoría General y Contraloría Interna
Guadalajara, al Jal., 01 de febrero 2018
Oficio No. AGCI-(DD)-2018-058
Asunto: Comisión para realizar Auditoría Integral a Centros de Terapias Especiales

L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
Jefe de Dependencias Directas
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º y 10 inciso A), fracciones III y VI, e inciso B) fracción V de las "Bases de Vinculación en materia de Control y Evaluación Gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado" y en cumplimiento al plan y programa de trabajo de esta área a mi cargo, me permito hacer de su conocimiento que tengo bien ordenar el inicio de la práctica de la Auditoría Integral a **Centros de Terapias Especiales**, dependencia directa de este Instituto, respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017 a la fecha y eventos subsecuentes.

Por lo anterior, se comisiona al Auditor **Gabriela de la Torre Bravo**, bajo la Supervisión del L.C.P. Rodrigo Medina López, para llevar a cabo dicha Auditoría.

Sin más por el momento, le agradezco las facilidades que le pueda otorgar a dicho personal, para el desarrollo y cumplimiento de la comisión conferida.

Sin más por el momento, quedo de usted.

2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara
01 FEB 2018
Ileana 14:28
Recibió
RECURSOS HUMANOS

Atentamente
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Mtro. Enrique Aldana López
Auditor General y Contraloría Interna

Auditor General y Contraloría Interna
IJAS INSTITUTO JALISCOENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
E.A.L.

01/02/18
[Handwritten signature]

- C.c.p. Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila.-Directora General.- Para su conocimiento.-
- Lic. Alan Emanuel Hernández Gutiérrez.- Para su conocimiento y efectos administrativos que haya lugar.
- C. Gabriela de la Torre Bravo.- Para su conocimiento y efectos conducentes.-
- Expediente.-
- Minutario.-

EAL/RDML/Igas



RECIBIDO
01 FEB 2018
12:23
JEFATURA DE DEPENDENCIAS DIRECTAS

Auditoría General y Contraloría Interna
Guadalajara, Jal. a 21 de mayo de 2018
AGCI-(DPFCD)-2018/335
Asunto: Informe de Auditoría

L.A.E. Gerardo Reyes Chávez
Jefe Dependencias Directas.

At´n. LTS. Rosa Ofelia Arévalo C.
Administradora del Centro de Terapias Especiales.

Aunado a un cordial saludo, en seguimiento al plan y programa de trabajo del año 2018 y en atribuciones a la comisión de la Auditoría Integral a practicarse al CTE, según oficio AGCI-(DD)-2018/058., se informa a usted el resultado de la Auditoría practicada al Centro de Terapias Especiales, Dependencia Directa de este H. Instituto Jalisciense de Asistencia Social., la revisión comprendió del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.

La revisión se llevó a cabo de conformidad a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y en consecuencia la inclusión de pruebas sobre documentación y registro de contabilidad existentes, además de otros procedimientos de Auditoría, que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias.

Alcance

Diagnóstico de **Cumplimiento** a la Normatividad, a los servicios Asistenciales brindados en el Centro de Terapias Especiales, al **Desempeño** de las funciones de los empleados del CTE y al aspecto **Financiero** de la Dependencia. Obteniendo el siguiente:

Resultado:

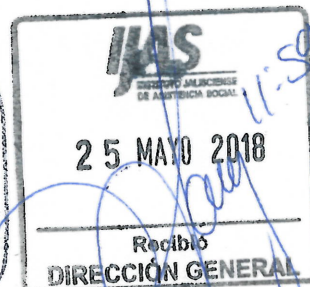
Fuentes de Información:

- Tesorería Finanzas
- Administración del Centro de Terapias Especiales.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Coordinación de Dependencias Directas. (Verbal)

I. Antecedentes de la dependencia Directa.

El Centro de Terapias Especiales forma parte de las Dependencias Directas del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, fue creado en 1991 para niñas y niños con deficiencia en su desarrollo físico, intelectual o emocional, a partir de los 45 días de nacidos y hasta los 15 años de edad, la atención es individual o grupal según las necesidades del niño., suspendió actividades en agosto de 2012, y fue reabierto en el año 2014; cuenta con 5 (cinco) áreas de atención que a continuación se enlistan:

- Estimulación Temprana.
- Aprendizaje.
- Lenguaje.
- Psicoterapia.
- Escuela para padres.



Beneficiarios promedio atendidos en el CTE en el año 2017 oscila en:

99 niños
27 niñas
4 Adolescentes mujeres
9 Adolescentes hombres

Total: 139 beneficiarios Atendidos

1.- Revisión al Aspecto de Cumplimiento:

De acuerdo al requerimiento de información para la práctica de la Auditoría, la dependencia presenta la siguiente documentación, que se señala con asterisco:

Planes y programas de trabajo para el ejercicio 2017.	*
Control Interno (Formatos varios).	*
Manual de procesos	*
Reglamento Interno del CTE	*
Políticas internas aplicables para CTE	
Estructura Organizacional con descripción de puestos	*
Plantilla de Personal	*
Control y registro de entradas y salidas e incidencias (recursos humanos)	
Control y registro de entradas y salidas (donativos)	
Licencia Municipal	
Licencia de salubridad	
Licencias de apertura de establecimiento (Salubridad)	
Diagnóstico y/o acreditamiento de Protección Civil	
Constancia de pago de Servicio CFE	
Constancia de pago de Servicio SIAPA	

La dependencia exhibe Plantilla de Personal, misma que está conformada de la siguiente manera:

1 Coordinador.
1 Auxiliar Administrativo.
5 Terapeutas

Observaciones:

1.1.- No presentan, Licencia Municipal por el ejercicio 2017.

1.2.- No presentan dictamen técnico de Protección Civil para el funcionamiento del Centro de Terapias Especiales. De acuerdo a la Habitabilidad del inmueble.




1.3.- Presentan Manuales de Procedimientos, Reglamento Interno, Estructura Organizacional con descripción de puestos, sin firmas Autorización.

1.4.- No exhiben Control y Registro de Entradas y Salidas e incidencias debidamente enteradas al área de Recursos Humanos, así mismo no presentan las pre nominas correspondientes al pago quincenal de los funcionarios del CTE, por el periodo revisado.

1.5.- No presentan constancia y Control de pagos de servicios de: CFE y SIAPA.

1.6.- Presentan Organigrama de funciones sin firmas de autorización.

2.- Revisión al Aspecto Financiero.

De acuerdo al comparativo del Presupuesto de Egresos del año 2017 contra lo ejercido, arrojo lo siguiente:

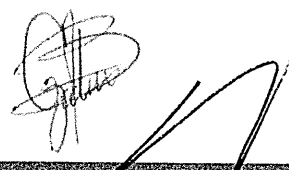
Capítulo 1000 Servicios Personales

CONCEPTO PARTIDA	Presupuesto 2017	Ejercido	Diferencia
Dietas:			
Sueldo base	\$1,043,794.44	\$915,926.90	\$127,867.54
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$24,972.48	\$18,846.63	\$6,125.85
Prima vacacional y dominical	\$14,298.55	\$13,587.55	\$711.00
Aguinaldo	\$142,985.54	\$116,667.19	\$26,318.35
Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad (Mod 10)	\$177,303.42	\$133,900.79	\$43,402.63
Cuotas para la vivienda	\$20,121.07	\$14,733.95	\$5,387.12
Cuotas a pensiones	\$117,372.92	\$85,948.03	\$31,424.89
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$32,820.47	\$21,449.70	\$11,370.77
Ayuda para despensa	\$223,830.67	\$193,962.04	\$29,868.63
Estímulo por el día del servidor público	\$42,895.66	\$34,273.90	\$8,621.76
Otros estímulos anteojos, útiles escolares, aparatos ortopédicos	\$10,522.56	\$10,193.28	\$329.28
Total Capítulo de Gasto	\$1,850,917.79	\$1,559,489.96	\$291,427.83



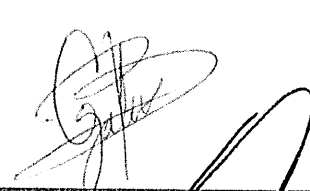
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	Presupuesto 2017	Ejercido	Diferencia
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$22,285.78	\$3,583.70	\$18,702.08
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$12,131.94	\$2,617.26	\$9,514.68
2151	Material impreso e información digital	\$252.34	\$0.00	\$252.34
2161	Material de limpieza	\$14,647.91	\$1,308.40	\$13,339.51
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,713.22	\$5,736.10	-\$22.88
2183	Adquisición de formas valoradas	\$1,224.96	\$0.00	\$1,224.96
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$3,006.03	\$5,933.43	-\$2,927.41
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$2,456.52	\$0.00	\$2,456.52
2461	Material eléctrico y electrónico	\$145.20	\$0.00	\$145.20
2481	Materiales complementarios	\$3,485.50	\$128.50	\$3,357.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,182.18	\$318.89	\$863.29
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$753.69	\$0.00	\$753.69
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$660.00	\$450.00	\$210.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$59.40	\$0.00	\$59.40
2711	Vestuario y uniformes	\$5,546.05	\$0.00	\$5,546.05
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,278.20	\$406.00	\$872.20
Total Capítulo de Gasto		\$74,828.92	\$20,482.28	\$54,346.64

Capítulo 3000 (Servicios Generales)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	Presupuesto 2017	Ejercido	Diferencia
3111	Servicio de energía eléctrica	\$45,867.80	\$36,421.00	\$9,446.80
3141	Servicio telefónico tradicional	\$15,229.09	\$9,841.50	\$5,387.59
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$7,906.80	\$10.00	\$7,896.80
3361	Servicios de apoyo administrativo COPIAS	\$188.87	\$298.33	-\$109.46
3381	Servicios de vigilancia	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
3411	Servicios bancarios y financieros	\$17.89	\$0.00	\$17.89
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$64,021.00	\$0.00	\$64,021.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$1,896.40	\$324.80	\$1,571.60
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,896.40	\$324.80	\$1,571.60
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$6,956.04	\$7,360.00	-\$403.96
3621	Difusión Radio TV y periódico	\$0.00	\$417.60	-\$417.60
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$7,656.00	\$177.50	\$7,478.50
3792	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales ESTACIONAMIENTOS	\$2,020.70	\$1,745.00	\$275.70
Total Capítulo de Gasto		\$237,148.41	\$121,070.61	\$116,077.80

Resumen Comparativo de presupuesto


PARTIDA	PRESUPUESTO 2017	GASTO EJERCIDO del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	DIFERENCIA
CAPITULO 1000	\$1,850,917.79	\$1,559,489.96	\$291,427.83
CAPITULO 2000	\$74,828.92	\$20,482.28	\$54,346.64
CAPITULO 3000	\$237,148.41	\$121,070.61	\$116,077.80
Total	\$2,162,895.12	\$1,701,042.85	\$461,852.27

Observaciones:

2.1.- Se observa que en la exposición del comparativo del presupuesto 2017 contra lo ejercido en el mismo periodo, evidenciados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000 respectivamente, solo 04 partidas presentan variaciones en el presupuesto de egresos de forma negativa siendo las siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	Presupuesto 2017	Ejercido	Diferencia
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,713.22	\$5,736.10	-\$22.88
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$3,006.03	\$5,933.43	-\$2,927.41
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$6,956.04	\$7,360.00	-\$403.96
3621	Difusión Radio TV y periódico	\$0.00	\$417.60	-\$417.60

2.1.1- Las 35 partidas restantes muestran un ahorro significativo, sumando la cantidad de \$461,852.27, sin que se expongan las notas correspondientes a las variaciones presupuestales y la reasignación del ahorro al presupuesto del ejercicio 2017.

Ingresos:

Dentro del proceso de la revisión a Ingresos, se consideró que la cuenta de Cuotas de recuperación es substancial para su examinación al 100%, sin dejar de evaluar la integración de la propia cuenta de Ingresos, arrojando lo siguiente:

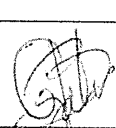
	Concepto	Referencia	Abonos
Ingresos	CUOTAS DEL 9 AL 30 ENERO 2017	PI-106, PI-110, PI-114	\$25,000.00
Ingresos	CUOTAS DEL 1 AL 27 DE FEBRERO	PI-103,PI-106,PI-110,PI-112	\$24,300.00
Ingresos	CUOTAS DEL 1 AL 30 DE MARZO 2017	PI-105,PI-111,PI-117	\$29,800.00
Ingresos	CUOTAS DEL 3 AL 26 DE ABRIL 2017	PI-103, PI-110	\$12,050.00
Ingresos	CUOTAS DEL 02 AL 29 DE MAYO 2017	PI-104, PI-108, PI-113, PI-116	\$27,450.00
Ingresos	CUOTAS DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2017	PI-101, PI-106, PI-111, PI-114, PI-116	\$20,300.00
Ingresos	CUOTAS DEL 3 AL 31 DE JULIO 2017	PI-104,PI-107, PI-112, PI-116	\$25,485.00
Ingresos	CUOTAS DEL 1 AL 30 DE AGOSTO 2017	PI-103,PI-105, PI-109, PI-116	\$27,025.00
Ingresos	CUOTAS DEL 1 AL 21 DE SEPTIEMBRE 2017	PI-105,PI-108, PI112	\$18,075.00
Ingresos	CUOTAS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2017	PI-105,PI-107,PI-112, PI-117	\$28,605.00
Ingresos	CUOTAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2017	PI-107, PI-110, PI-115	\$22,637.50
Ingresos	CUOTAS DEL 01 AL 15 DICIEMBRE 2017	PI-106, PI-114	\$13,100.00
		Total Anual:	\$273,827.50

2.2.- De acuerdo a los ingresos reflejados en forma mensual por cuotas de recuperación del ejercicio 2017, se observan disminuciones en los ingresos correspondientes a los meses de abril, septiembre y diciembre, del mismo año, ya que los pacientes causan baja en el seguimiento de la prestación de servicio, por adeudos dejando sin efecto la recuperabilidad del recurso, convirtiéndose en cuentas incobrables. Asumiéndose que este fenómeno es causado por factores económicos de los beneficiarios que reciben atención en el CTE, por lo que les es imposible cumplir con el pago, sin que se implementen medidas preventivas y asistenciales para cubrir las cuotas del servicio que otorga el CTE. Enlistándose los adeudos pendientes de pago.

Paciente	ADEUDO
Lesly Rocío Ramírez Velázquez	Adeuda el mes de diciembre de 2017
Dylan Gabriel Ramírez López	Tiene adeudo por \$250 del mes de nov y \$300 del mes de dic
Cristhian Ernesto Orozco Pineda	Adeuda \$500.00 por concepto de pago de terapia de los meses de abril y mayo y se da de baja
Mateo Caleb González Zúñiga	Adeuda diciembre 2017
Luis Javier Peralta Márquez	Adeuda los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016
Kevin Zuriel Carbajal Torres	Adeuda octubre, noviembre y diciembre de 2017
Mateo López González	Paga el mes de enero 2017 y quedando pendiente nov y dic de 2016
Matías Etienne Gaytán Álvarez	Queda pendiente de pago noviembre y diciembre 2016
Isaac Ismael Murguía Ramírez	Adeuda los meses de julio a octubre de 2017, dándose de baja.



Mateo López Godina Munguía	Adeuda mes de diciembre de 2017
Axel Emmanuel López Álvarez	Adeuda noviembre y diciembre 2017
Ricardo Jaziel Villalpando Gómez	Paga el mes de enero posteriormente paga un abono del mes de junio en julio sin embargo no se ven reflejados los pagos anteriores de febrero, marzo, abril, mayo y julio de 2017
David Sánchez Martínez	Adeudan el mes de noviembre y diciembre de 2017
Lilian Aidé León Bañuelos	Adeuda del mes de mayo a diciembre de 2017
Pablo Benjamín María González	Se da de baja manteniendo un adeudo del mes de enero de 2017
Diego Misael Cuevas García	Se observan inconsistencias en los volantes de ingresos en el cobro ya que el mes de diciembre de 2016 y enero 2017 paga \$100.00 por dos terapias en el mes de febrero solo paga \$50.00 por las mismas dos terapias y de acuerdo al volante de ingresos n° 3198 paga \$250.00 por el mes de abril, y en el volante de ingresos con n° 3313 paga \$300.00 por el mes de abril nuevamente, dejando pendiente de pago el mes de marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2017 y en el mes de noviembre paga la cantidad de \$300.00 por las terapias del mes de noviembre dejando adeudo el mes de diciembre de 2017.
Brandon Alejandro Correa Gutiérrez	Se observa que realiza pagos según volantes de ingresos del mes de enero por la cantidad de \$100.00 y en el mes de marzo comienza a realizar pagos por un importe mensual de \$150.00 por concepto de terapias, cubriendo hasta el mes de mayo, de acuerdo al registro de los pagos el paciente recibió terapias hasta el mes de octubre dándose de baja, dejando un adeudo por los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2017.
Ada Sofía Pimentel Gutiérrez	Se observa que presenta adeudos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017, la paciente sigue asistiendo a sus terapias pero también de acuerdo al registro no cubrió el mes de mayo de 2017.
Mariana Niño Lara	Se observa que de acuerdo al volante de ingresos n° 3956 paga el mes de octubre correspondiendo el pago del mes de septiembre y manteniendo adeudo de octubre a diciembre de 2017.
Mauricio Alberto Ayala Espinoza	Se observa que de acuerdo al registro de volantes de ingreso el paciente y se da de baja en agosto dejando pendiente de pago mayo, junio y julio de 2017.
Josué Andreik Quijas Alfaro	Adeuda abril 2017
Ian Josue Sánchez Cortez	Se observa adeudo de mayo y junio del 2017.
Emiliano Israel Ibáñez Garibay	Se observa adeudo del mes de dic 2017
Marely Diana Jaramillo Valencia	Adeuda octubre, noviembre y diciembre de 2017
Juan Diego De La Rosa Granados	No se encontró el volante 3022 y en el volante 3255 paga 200 más de lo que corresponde a su cuota en el mes de febrero y tienen adeudo de oct nov y dic de 2017.
Juan David Pérez Ríos	Adeuda octubre, noviembre y diciembre de 2017
Diego Antonio Pérez Ríos	Adeuda de julio a diciembre 2017
Ricardo De Jesús Huerta Muñoz	Adeuda octubre, noviembre y diciembre del 2017.
José Fabián Castañeda López	Adeuda octubre y noviembre de 2017
Luis Enrique Pérez González	Adeuda octubre, noviembre y diciembre de 2017
José Ignacio Pérez González	Adeudo octubre, noviembre y diciembre de 2017
Paulo Llorens García Garza	Adeuda septiembre, octubre y noviembre de 2017
Donaji Berenice Espinoza Costilla	Adeuda diciembre 2017
Israel Espinoza Costilla	Adeuda Jul, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.
Hannia Saucedo Hernández	Adeuda noviembre y diciembre de 2017
Fatima Michelle Velasco Solis	Adeuda mayo, junio y julio se da de baja a finales de julio de 2017.
Emmanuel Velasco Solis	Adeuda mayo, junio y julio se da de baja en el mes de septiembre de 2017.
Karol Atziry Velasco Solis	Adeuda junio y julio de 2017
Karen Valentina Velázquez Domínguez	Se da de baja adeudando mes de julio de 2017
José Alberto Robledo Chávez	Adeuda agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017
Ángel Lionel Guzmán Espinoza	Adeuda \$50.00 de noviembre y el mes de diciembre 2017
Sergio Gael Álvarez Fuentes	Adeuda junio y julio de 2017 se da de baja en agosto.
Karen Daniela Novoa Villaseñor	Adeuda agosto de 2017 y se da de baja

Nicolás De La Torre Zermeño	Se observa que no realizó los pagos de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2016
Jimena Sugey Estefanía Fuentes Flores	adeuda junio y julio 2017
Alejandro Casillas Gómez	Adeuda agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2016.
Marcos Uriel Huerta Muñoz	Adeuda octubre, noviembre y diciembre de 2017
Juan Pablo López Arellano	Adeuda enero y febrero de 2017 y se da de baja en marzo 2017
Alexis Antonio Pérez Araujo	Adeuda octubre y diciembre de 2017
Andrew Kaled Camargo Hipólito	Adeudo octubre, noviembre y diciembre de 2017
América Escarlette Carranco	Adeuda julio de 2017 se da de baja
Javier Peralta Márquez	Adeudan noviembre y diciembre de 2016, enero y febrero de 2017
Ángel Alejandro Pérez Zúñiga	Adeuda noviembre y diciembre de 2017
Paula Saori Ibarra Aguayo	Adeuda mayo 2017 y se da de baja
Juan Pablo Begines García	Adeuda septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017
Emmanuel Salas Álvaro	Adeuda diciembre de 2017
José Santiago Camarena Sandoval	Se da de baja adeudando agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero y febrero de 2017
Adrián Emmanuel Ferrer Del Rio	Adeuda de Abril a Noviembre de 2017
Rafael Ivan López Cruz	Adeuda octubre, noviembre y diciembre de 2017
Isari Yaremi Quintero García	Adeuda junio 2017 y se da de baja
Jean Karlo Martínez Cervantes	Adeuda octubre, noviembre y diciembre de 2017
Saray Guadalupe Ange Macías	Adeuda noviembre y diciembre de 2017
Natalia Gabriela Becerra Nuño	Adeuda mayo, junio y julio se da de baja en septiembre de 2017
Paulina Alejandra Guizar Cabral	Adeuda noviembre y diciembre de 2017
Ian Alexis Oswaldo Santana Rodríguez	Adeuda noviembre y dic 2017
Luis Sebastián González Moreno	Adeuda mayo, junio y julio se da de baja en septiembre de 2017
Carlo Pelayo Toribio	Se observa que paga el mes de julio y continúa sus pagos del mes de octubre quedando un saldo pendiente por pagar del mes de agosto, septiembre, noviembre y diciembre del 2017
Grecia Mayte Corona De Anda	Adeuda de junio a diciembre 2017
Dylan Gabriel Ramírez López	Adeuda noviembre y Diciembre 2017

2.2.1.- Se observa que los tarjetones de control de pagos de cuotas de recuperación no son identificados y renovados por año concluido, ocasionando confusión en el seguimiento de control de pagos de terapias.

2.2.2.- Se observa que dentro de las atribuciones que tiene el CTE y el propio Instituto por conducto del área de Captación de Donativos, está la de procurar benefactores que cubran las cuotas de recuperación a beneficiarios que califiquen para este apoyo sin que se lleve a cabo esta procuración.

2.3.- Se observa que de acuerdo a la revisión de Ingresos y conforme al estatus de existencias físicas de material didáctico, así como el Informe Mensual que emite el CTE para conocimiento de la Jefatura de Dependencias Directas. Se identificaron donativos en especie que no fueron reportados a la coordinación de control patrimonial y al departamento de Tesorería y Finanzas, mismos que no son registrados contablemente, por no asignarse valor, según costo histórico o valor de mercado. Considerándose una inconsistencia en la información que se refleja en resultados.





3.- Revisión al Aspecto de Desempeño, Administrativo y de Control Interno:

Observaciones:

3.1.- Se observa que no se previó en tiempo y forma la requisición de Volantes de Ingresos, por lo que desde el mes de noviembre de 2017 a febrero de 2018 no se contaba con la existencia de recibos de Ingresos por pago de cuotas de recuperación. Por lo que se estuvieron utilizando formatos de recibos de gastos sin comprobar mismos que fueron foliados con el consecutivo de los recibos de control de ingresos por cuotas de recuperación que se venían utilizando a partir del número de folio 4000 al 4249. Cabe mencionar que la falta de previsión ocasiono un gasto adicional en la utilización de recursos materiales.

3.2.- Se practicó revisión al 30% de los expedientes de beneficiarios arrojando las siguientes observaciones:

3.2.1.- Los expedientes no cuentan con fichas de evolución del paciente.

3.2.1.1.- Se menciona que los Terapeutas del CTE, entregaron a la coordinación de centro Notas de evolución del paciente atendido en formato electrónico., sin embargo no se encontró evidencia de que el Psicólogo Indalecio Avelar Martínez, haya entregado dichas Notas evolutivas.

3.2.2.- Se detectaron expedientes que no cuentan con Estudio Socio Económico.

3.2.3.- Se detectaron expedientes que no contaban con estudio Médico del paciente donde y su diagnóstico.

3.2.4.- Se detectaron expedientes que contienen el Reglamento Interno sin firma autógrafa del padre o tutor.

3.3- Se practicó revisión a cada uno de los expedientes de las personas que laboran en el Centro de Terapias Especiales encontrándose lo siguiente:

3.3.1.- Falta de acreditamientos como profesional de la salud como son: Cedula Profesional, Título Profesional, carta de pasante y/o constancia de estudios de las Psicólogas Eva Delia González González, Terapeuta de Estimulación temprana y la C. Ana María Márquez Martínez quien se desempeña como terapeuta de Lenguaje.

3.3.1.1.- Cabe hacer mención que de acuerdo la Ley de Las Profesiones del Estado de Jalisco. Vigente, en el Capítulo II "De las Profesiones que necesitan Título para su



10

Ejercicio" indica el artículo 5º, Todos los estudios profesionales y académicos ofertados en la currícula de las instituciones de educación a que hace referencia el artículo 40 de la misma Ley, requerirán del título profesional correspondiente en los términos previstos por el artículo 42 de la citada Ley.

3.4.- Se observa que se cuenta con el apoyo de 4 voluntarias Trabajadoras Sociales las cuales no cuentan con expediente correspondiente, que integre convenio de colaboración, así mismo las personas voluntarias referidas no portan Gafete de identificación, expedido por el Instituto.

3.5- Se practicó revisión a la administración de recursos humanos del CTE concentrado en el área de recursos humanos de este Instituto, examinando la integración de la pre nómina del año 2017, encontrándose las siguientes observaciones:

3.5.1- No se cuenta con equipo de registro de asistencias Confiables ya que se observan repetidas fallas en la acumulación de faltas y retardos en un periodo de un mes, que ameritaría la baja inmediata del trabajador, como se describe en el siguiente detalle:

3.5.1.1.- Derivado de la revisión al 100% de la pre nomina se analizó el registro los retardos obtenidos durante el año 2017, del personal del CTE.

Nombre	Jornada	Puesto	Categoría	Total de retardos	observación
AREVALO CARDONA ROSA OFELIA	8 HRS	ADMINISTRADORA	Confianza	14	Acumulados en seis meses de los cuales 9 son del mes de junio, sin sanción alguna.
AVELAR MARTINEZ INDALECIO	8 HRS	PSICOLOGO	Contrato	3	
AVILA VAN SCOTT ANDREA	8 HRS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato	1	
GONZALEZ GONZALEZ EVA DELIA	6 HRS	PSICOLOGA	Base sindicalizada	0	
HERNANDEZ VELARDE ABRIL CATALINA	8 HRS	PSICOLOGA	Contrato	1	
MARQUEZ MARTINEZ ANA MARIA	6 HRS	MAESTRA	Base sindicalizada	13	Acumulados en seis meses de los cuales 5 son del mes de octubre, sin sanción alguna.
RODRIGUEZ RODILES MARTHA LETICIA	6 HRS	MAESTRA	Base sindicalizada	1	





3.5.2.- Derivado de la revisión al 100% de la pre nomina se analizó el registro de faltas obtenidas durante el año 2017, del personal del CTE.

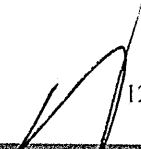
Nombre	Jornada	Puesto	Categoría	Faltas	observación
AREVALO CARDONA ROSA OFELIA	8 HRS	ADMINISTRADORA	Confianza	4	Acumulados en dos meses de los cuales 3 son del mes de junio, sin sanción alguna.
AVELAR MARTINEZ INDALECIO	8 HRS	PSICOLOGO	Contrato	5	Acumulados en dos meses de los cuales 4 son del mes de julio, sin sanción alguna.
AVILA VAN SCOIT ANDREA	8 HRS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato	19	Acumulados en un mes, sin sanción alguna; Acumulados en dos meses de los cuales 8 son del mes de julio y 6 de agosto.
GONZALEZ GONZALEZ EVA DELIA	6 HRS	PSICOLOGA	Base sindicalizada		
HERNANDEZ VELARDE ABRIL CATALINA	8 HRS	PSICOLOGA	Contrato	14	Acumulados en seis meses de los cuales 5 son del mes de octubre, sin sanción alguna.
MARQUEZ MARTINEZ ANA MARIA	6 HRS	MAESTRA	Base sindicalizada	13	Acumulados en dos meses de los cuales 5 del mes de julio 8 de agosto, sin sanción alguna.
RODRIGUEZ RODILES MARTHA LETICIA	6 HRS	MAESTRO A	Base sindicalizada	15	Acumulados en tres meses de los cuales 8 son del mes de julio, 6 de agosto y 1 de junio, sin sanción alguna.

3.5.3- Derivado de la revisión al 100% de la pre nomina se analizó el registro de pases de salida obtenidas durante el año 2017, del personal del CTE.

Nombre	Jornada	Puesto	Categoría	SUMATORIA 12 MESES
AREVALO CARDONA ROSA OFELIA	8 HRS	ADMINISTRADORA	Confianza	3
AVELAR MARTINEZ INDALECIO	8 HRS	PSICOLOGO	Contrato	3
AVILA VAN SCOIT ANDREA	8 HRS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato	2
GONZÁLEZ GONZÁLEZ EVA DELIA	6 HRS	PSICOLOGA	Base sindicalizada	2
HERNANDEZ VELARDE ABRIL CATALINA	8 HRS	PSICOLOGA	Contrato	6
MARQUEZ MARTINEZ ANA MARIA	6 HRS	MAESTRA	Base sindicalizada	4
RODRIGUEZ RODILES MARTHA LETICIA	6 HRS	MAESTRO A	Base sindicalizada	3

3.5.4.- Derivado de la revisión al 100% de la pre nomina se analizó el registro de pases de Entrada obtenidas durante el año 2017, del personal del CTE.





Nombre	Jornada	Puesto	Categoría	SUMATORIA 12 MESES
AREVALO CARDONA ROSA OFELIA	8 HRS	ADMINISTRADORA	Confianza	3
AVELAR MARTINEZ INDALECIO	8 HRS	PSICOLOGO	Contrato	6
AVILA VAN SCOIT ANDREA	8 HRS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato	1
GONZÁLEZ GONZÁLEZ EVA DELIA	6 HRS	PSICOLOGA	Base sindicalizada	1
HERNANDEZ VELARDE ABRIL CATALINA	8 HRS	PSICOLOGA	Contrato	6
MARQUEZ MARTINEZ ANA MARIA	6 HRS	MAESTRA	Base sindicalizada	1
RODRIGUEZ RODILES MARTHA LETICIA	6 HRS	MAESTRO A	Base sindicalizada	5

3.5.5- Derivado de la revisión al 100% de la pre nomina se analizó el registro de Omisiones de Entrada obtenidas durante el año 2017, del personal del CTE.

Nombre	Jornada	Puesto	Categoría	SUMATORIA 12 MESES
AREVALO CARDONA ROSA OFELIA	8 HRS	ADMINISTRADORA	Confianza	20
AVELAR MARTINEZ INDALECIO	8 HRS	PSICOLOGO	Contrato	2
AVILA VAN SCOIT ANDREA	8 HRS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato	2
GONZÁLEZ GONZÁLEZ EVA DELIA	6 HRS	PSICOLOGA	Base sindicalizada	1
HERNANDEZ VELARDE ABRIL CATALINA	8 HRS	PSICOLOGA	Contrato	8
MARQUEZ MARTINEZ ANA MARIA	6 HRS	MAESTRA	Base sindicalizada	5
RODRIGUEZ RODILES MARTHA LETICIA	6 HRS	MAESTRO A	Base sindicalizada	5

3.5.6.- Derivado de la revisión al 100% de la pre nomina se analizó el registro de Comisiones autorizadas de Entrada obtenidas durante el año 2017, del personal del CTE.



Nombre	Jornada	Puesto	Categoría	SUMATORIA 12 MESES
AREVALO CARDONA ROSA OFELIA	8 HRS	ADMINISTRADORA	Confianza	2
AVELAR MARTINEZ INDALECIO	8 HRS	PSICOLOGO	Contrato	2
AVILA VAN SCOIT ANDREA	8 HRS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato	1
GONZÁLEZ GONZÁLEZ EVA DELIA	6 HRS	PSICOLOGA	Base sindicalizada	3
HERNANDEZ VELARDE ABRIL CATALINA	8 HRS	PSICOLOGA	Contrato	3
MARQUEZ MARTINEZ ANA MARIA	6 HRS	MAESTRA	Base sindicalizada	1
RODRIGUEZ RODILES MARTHA LETICIA	6 HRS	MAESTRO A	Base sindicalizada	9

3.6- Se observa que de acuerdo al registro de pacientes, existen 15 beneficiarios que están recibiendo tratamiento desde el año 2014, sin mostrar avances significativos de acuerdo a las Notas de evolución de 5 pacientes. Cabe destacar que de 15 expedientes revisados 10 niños son atendidos por el Psicólogo Indalecio Avelar Martínez y no se cuenta con las notas evolutivas del año 2017, por lo cual se desconoce el avance que ha tenido dicho paciente.

3.7.- Se observa que se tienen un programa denominado **Apadrina un Niño**, con la finalidad de que 17 niños de escasos recursos sean beneficiados para que el padrino se haga cargo de pagar la cuota de recuperación de sus terapias. Hasta el término del ejercicio 2017 se contaba con 7 Padrinos.

3.8.- Se revisó la actividad específica de cada uno de los Terapistas y Psicólogos para evidenciar las cargas trabajo y responsabilidades del personal revisado, encontrándose lo siguiente:

3.8.1.- Avelar Martínez Indalecio, Psicólogo Titulado con categoría de empleado de confianza de contrato, el cual se renueva cada mes., dicho Psicólogo tiene una Jornada Laboral de 8 horas, atiende un promedio de **27** niños al mes de lunes a jueves, en terapia individual y realiza la aplicación de pruebas de diagnóstico de nivel preescolar y primaria denominada Escala Wesler de inteligencia nivel preescolar y primaria y prueba Raven para medir coeficiente intelectual diagnóstico a los pacientes, sin embargo no entrega Notas Evolutivas en su Expediente, observándose un oficio en el cual la Coordinadora del CTE le solicita realice la entrega de las Notas Evolutivas de cada uno de sus pacientes y hasta el momento es nula la respuesta de la Psicóloga, considerándose como rebeldía al no acatar instrucciones sobre sus responsabilidades.

3.8.2.- Ávila Van Scoit Andrea, Auxiliar Administrativo con categoría de empleado es de confianza con contrato, el cual se renueva cada mes con una jornada laboral de 8 horas. Se observa que la auxiliar Administrativo también funge como Psicóloga





suplente cuando algún Psicólogo falta y o se retira por haber terminado su jornada Laboral, cabe señalar que acaba de finalizar de la Licenciatura en Psicología y no cuenta con Título Profesional, pero se encuentra cursando el Ceneval para su examen de Titulación.

3.8.3- González González Eva Delia, Psicóloga con categoría de Base sindicalizada su jornada laboral es de 6 horas, la cual no acredita sus estudios profesionales mediante Título Profesional, Cedula Profesional y/o Carta de pasante, tiene como actividad principal realizar las entrevistas o filtros a los papas y niños aspirantes a ser atendidos en el Centro de Terapias Especiales, así como proporcionar Estimulación temprana a los niños que requieran dicha terapia, atiende en promedio de 5 filtros mensuales con duración de 45 minutos, y **59** niños de estimulación temprana al mes. Durante la revisión practicada en las instalaciones del CTE se pudo observar que la Psicóloga en caso de que no asista un paciente queda como tiempo muerto y se dedica a platicar con la Psicóloga Márquez Martínez Ana María Terapeuta del Lenguaje tenga o no paciente, considerándose falta de eficiencia en el desempeño laboral. Su compañera también recibe visitas personales y en las juntas de consejo que se realizan los viernes de cada semana en la cual estuvo presente la Auditora encomendada para realizar la Auditoría, pudiéndose observar falta de respeto y empatía con su superior jerárquico, al estar riéndose e ignorando a su superior inmediato cuando realizaba su exposición de tipo laboral y de la forma de comunicación de los terapeutas con los padres de familia.

3.8.4.- Hernández Velarde Abril Catalina, Psicóloga Titulada con categoría de empleado de confianza con contrato el cual se renueva cada mes, con Jornada Laboral de 8 horas, atiende un promedio de **37** niños al mes en promedio y realiza un promedio de 4 entrevistas de filtro mensuales de 45 minutos, también realizan pruebas de diagnóstico de nivel preescolar y primaria denomina Escala Wesler de inteligencia nivel preescolar y primaria y prueba Raven para medir coeficiente intelectual diagnostico a los pacientes.

3.8.5.- Márquez Martínez Ana María, Psicóloga con categoría de Base sindicalizada su jornada laboral es de 6 horas, la cual no acredita sus estudios profesionales mediante Título Profesional, Cedula Profesional y/o Carta de pasante, tiene como actividad principal otorgar terapia del Lenguaje atendiendo en promedio **68** niños mensuales, durante el proceso de la auditoría se pudo observar que la Psicóloga en caso de que no asista un paciente queda como tiempo muerto y se dedica a platicar con la Psicóloga González González Eva Delia teniendo o no paciente, considerándose falta de eficiencia en el desempeño laboral.

3.8.6.-Rodriguez Rodiles Martha Leticia, Licenciada en Educación Especial Titulada, y con Cedula Profesional con categoría de Base sindicalizada su jornada laboral es de 6



15

horas tiene como actividad principal otorgar terapia de educación especial atendiendo en promedio **45** niños mensuales.

3.9.- El CTE no exhibe indicadores de prestación de servicios por terapeuta, considerándose la práctica de entrevista de Control Interno para medición de la calidad del servicio que se presta en el CTE, entrevistando a diferentes tutores beneficiarios de pacientes que se atienden en el Centro, los cuales refieren **estar satisfechos con el servicio de la terapia que se les brinda.**

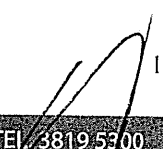
3.10.- Se observa que todos los Psicólogos toman de 45 minutos a una hora para desayunar al mismo tiempo, dejando sin efecto el acuerdo al contrato colectivo de trabajo del Instituto el cual determina un tiempo de 20 minutos de descanso por una jornada laboral de 6 horas y 30 minutos cuando la jornada laboral es de 8 horas.

3.11.- Inventario Bienes Muebles.

3.11.1.- No se encontraron bienes muebles que integran el inventario del CTE, los cuales se enlistan a continuación:

Descripción del Bien Mueble	Color	Estado Actual	Ubicación Origen
FALTA EL CONTROL REMOTO del Cañón Proyector marca Benq N.S. PD25D02637000	Gris	Bueno	Coordinación
Teclado Marca HP BCYSTOAHH5F4E3	Negro	Bueno	Coordinación
Silla de visita con estructura tubular	Negro	Bueno	Coordinación
Silla de visita con estructura tubular	Negro	Bueno	Coordinación
Teclado marca HP N.S. BCYSTOAHH5F4AC	Negro	Bueno	Recepción
Swith Link modelo SF1008D con N° serie 187007018	Blanco	Bueno	Recepción
Mouse marca HP N.S. FBNWLOBAU5K1UL	Negro	Bueno	Recepción
Silla tipo stock tapizada en vinil	Negro	Bueno	Sala de terapia # 4
Silla tipo stock tapizada en vinil	Negro	Bueno	Sala de terapia # 4
Silla tipo stock tapizada en vinil y pñiana	Café	Regular	Sala de terapia # 5
Espejo sin marco de 1.30 x .90	Neutro	Regular	Sala de terapia # 6





Silla de visita con estructura tubular	Negro	Bueno	Sala de terapia # 8
Ventilador de pedestal de 3 vel. marca Mytek	Blanco	Bueno	Sala de terapia # 8
Pintarrón c/marco de aluminio 1.60m x 1.60m	Blanco	Bueno	Sala de terapia # 8
Silla tipo stock tapizada en vinil y pliana	Café	Regular	Pasillo planta baja
Banco taburete	Blanco	Regular	Patio planta alta
Banco taburete	Blanco	Regular	Patio planta alta

3.11.2.- Se observa que se realizaron movimientos de bienes muebles a otras dependencias sin realizar previamente oficio de traslado o traspaso de bienes muebles entre la UAPI y el CTE sin haber documentación de dichos traspasos, que a continuación se enlistan:

- a).- Televisión marca polaroid 42" la cual proviene de la Unidad Asistencial para Indigentes, sin la alta respectiva.
- b).- Escritorio de escuadra color gris origen de la Unidad Asistencial para Indigentes, sin la alta respectiva.
- c).- Puerta de madera que se traspasó a UAPI, sin la baja respectiva.
- d).- Se derivó al área de Sistemas de Información un CPU MARCA HP color negro MXL3500NYV, sin la baja respectiva.
- E).- Se realizan movimientos entre dependencias de bienes muebles a otras dependencias sin realizar previo oficio de traslado del teclado marca HP, regresando otro teclado marca MICROSOFT, sin la baja respectiva.

3.11.3.- Se observa que fueron recibidos, los siguientes bienes muebles por parte de la Fiscalía, que a continuación se enlistan:

- a).- Tarja de acero inoxidable, sin registro en inventario.
- b).- 2 gabinetes bufeteros de madera con cajones chicos y puertas pintados de colores, sin registro en inventario.

3.11.4- Dentro de la revisión del inventario de bienes muebles se encontraron extintores que no se encuentran recargados y no se cuenta con equipo de protección civil como son, chalecos, cascos, silbato, entre otros. Así mismo no cuentan con alarma sísmica.



[Handwritten signature]


Recomendaciones

1. Prever la integración del Presupuesto anual del CTE conforme a la solicitud de cada área.
2. Gestionar la expedición de la Licencia Municipal.
3. Generar Controles en la captaciones de donativos (Especie) y se de ingreso a sus respectivos inventarios.
4. Realizar un plan de cobros a los padres o tutores con la finalidad de que no existan adeudos.
5. Prever la requisición de Recibos de Volantes de Ingresos, con la finalidad de no dañar el patrimonio del Instituto al realizar doble gasto de papelería y tener un control adecuado en los recibos de Volantes de Ingresos.
6. Tomar medidas necesarias para que el personal tome únicamente el tiempo correspondiente para tomar sus alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Contrato colectivo de Trabajo.
7. Tener un mejor manejo del control de asistencias, realizando la pre nómina correspondiente.
8. Que el personal que labora como el personal voluntario cuente con identificación y convenio de colaboración con el Instituto.
9. Integrar al Expediente del paciente las Notas de evolución.

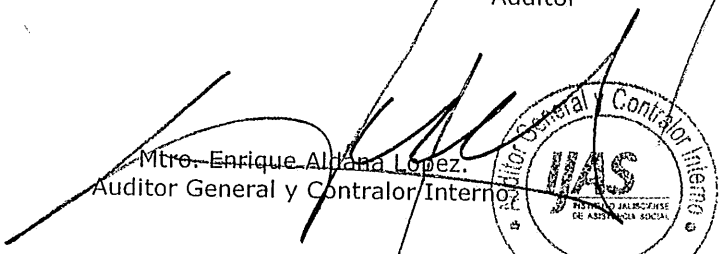
Las observaciones expuestas en el presente informe se deberán atender dentro de los cinco días subsecuentes a la recepción del mismo, exponiendo el seguimiento a la enmienda y corrección implementada.

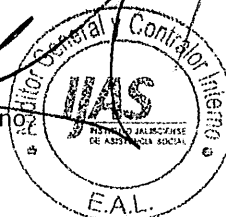
Sin más por el momento como siempre reciba un Cordial Saludo.

Atentamente


L.C.P. Rodrigo Medina López
Supervisor de Auditoría.


LCP. Gabriela de la Torre Bravo
Auditor


Mtro. Enrique Aldana López.
Auditor General y Contralor Interno



C.c.p.- Lic María Luisa Urrea Hernández Dávila.- Directora General.- Para Conocimiento.
Expediente/Minutario.
EAL/RDML/gdl:*

